Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 22 de diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente Nº78643-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de soluciones parenterales y nutrición parenteral solicitados por el servicio de farmacia del HRRG, mediante nota de pedido N°263/22.

Que mediante dictamen D.G.A.J.M.S Nº1028/22, obrante orden Gen Nº18, encuentra conveniente el encuadre establecido.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G N°2570/2022, obrante en orden Gen Nº21, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº200/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº27, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS, NESTOR LUIS SERRON, LABORATORIO FIN DEL MUNDO, DROGUERIA VARADERO, ALFARMA, EQUIPO GEMICO, DINAMED BAHÍA, CASA OTTO HESS, LABORATORIOS RICHET, DROGERIA COMARSA, FARMACIA FARMACOR RG; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº25 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS C.U.I.T N°30-71235581-2, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPE C.U.I.T N° 30-71564782-2, NESTOR LUIS SERRON Y CIA S.R.L C.U.I.T N° 30-54248232-6; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº43.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA ($14.261.980,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso b), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, Nº05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15 y Resolución SGRA Nº3423/22.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL A/C
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº200/2022, adquisición de soluciones parenterales y nutrición parenteral solicitados por el servicio de farmacia del HRRG, adjudicando a las firmas LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T Nº 30-71564782-2 los renglones Nº 01,02,05 al 08 por la suma total de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE ($12.230.420,00) y NESTOR LUIS SERRON Y CIA S.R.L C.U.I.T Nº 30-54248232-6 los renglones Nº 03, 04, 09 AL 11 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA($2.031.560,00) ; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº 2822/2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por
MEDICO TREITEL ALEJANRO MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
22/12/2022 11:57